

ESCUELA DE MAGISTERIO DE “SANTA ANA” DE SEVILLA (1962-1972)

Juan Holgado Barroso

C.E.S. Cardenal Spínola

José Manuel Márquez de la Plata

C.E.S. Cardenal Spínola

Manuel Martín Riego

C.E.T. de Sevilla y C.E.S. Cardenal Spínola

RESUMEN / ABSTRACT

En este artículo ofrecemos la historia de Magisterio de “Santa Ana”, erigida en 1962 en el colegio de San Ana de Sevilla y fusionada con la del “Cardenal Spínola” de las Esclavas del Divino Corazón y con la de “San Rafael” de los Salesianos. La primera parte, escrita por los profesores Holgado Barroso y Márquez de la Plata, está dedicada al estudio de la creación de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, a la ley de educación primaria de 1945 y al plan de estudios de 1950. En la segunda parte, el profesor Martín Riego nos ofrece una visión histórica de la Escuela de Magisterio de “Santa Ana”: creación de la misma, edificio, profesores, alumnos, etc.

We offer in this paper the history of the Teaching School “Santa Ana” from the Charity Sisters in 1962 and the School “Cardenal Spínola” from the Holy Core Slavers congregation and the School “ST. Rafael” from the Salesian. The first part of this paper, written by professors Holgado and Marquez, is dedicated to the study of creation of Church Teaching Schools, and the Education Law of 1945 and Studies Plan of 1950. The second part, written by professor Martin Riego, offers a view of the School “Santa Ana”: its foundation; building, scholars, alumni...etc.

1. INTRODUCCIÓN

El 19 de enero de 1906 fallecía en la ciudad de Sevilla, en su palacio arzobispal, el cardenal Marcelo Spínola y Maestre, arzobispo de la archidiócesis hispalense. Con motivo de esta efeméride los profesores del CES “Cardenal Spínola” José Manuel Márquez de la Plata y Manuel Martín Riego presentaron en la obra *Marcelo Spínola. Estudios en un Centenario (1906-2006)*, un capítulo con el título *Historia de la Escuela de Magisterio “Cardenal Spínola” de Sevilla (1957-1972)*. En este capítulo se abordó por primera vez la historia de esta Escuela de Magisterio de la Iglesia desde su erección en 1957 hasta su instalación en el Palacio de San Telmo en 1972, tras su fusión con la de Santa Ana de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana de la beata Rafols, creada en Sevilla en 1962, y la de San Rafael, erigida por los Salesianos en San José del Valle (Cádiz) y trasladada a Sevilla en 1969¹. Se unieron tres de las cuatro Escuelas de Magisterio de la Iglesia existentes en la archidiócesis hispalense. Solamente permaneció una sin fusionarse: la de “Monseñor Cirarda”, erigida en 1969 en Jerez de la Frontera (de la diócesis de Sevilla antes de su creación como nueva diócesis en 1980). Esta Escuela de Magisterio dejó de funcionar en 1990.

También en 2007, con motivo del centenario de su muerte se creó la Cátedra “Beato Marcelo Spínola” de Historia de la Iglesia Andaluza. Se trata de una institución del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, bajo el patrocinio de las Esclavas del Divino Corazón. Desde esta Cátedra se potencia todos los estudios relacionados con la figura del cardenal Spínola y con sus obras. Entre los trabajos publicados figura el de los doctores José-Leonardo Ruiz Sánchez y Manuel Martín Riego, *Iglesia y educación en Andalucía. Las órdenes y congregaciones de religiosas en la Edad Moderna y Contemporánea*, en el volumen II del Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza². En este artículo hemos incorporado

¹ José Manuel MÁRQUEZ DE LA PLATA.-Manuel MARTÍN RIEGO, “Historia de la Escuela de Magisterio “Cardenal Spínola” de Sevilla (1957-1972)”, en *Marcelo Spínola. Estudios en un Centenario (1906-2006)*, (Sevilla 2007) 203-384.

² Manuel MARTÍN RIEGO.-José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ, “Iglesia y educación en Andalucía. Las órdenes y congregaciones religiosas en la Edad Moderna y Contemporánea”, en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza. Vol. III* (2009) 11-242.

un apartado dedicado a las Escuelas de Magisterio de la Iglesia existentes en 1962 en Andalucía³.

Una vez realizado el primer trabajo sobre la Escuela de Magisterio de la Iglesia Cardenal Spínola, tres profesores del CES Cardenal Spínola, Juan Holgado Barroso, José Manuel de la Plata y Manuel Martín Riego, comenzamos un proyecto de investigación con el objetivo de ofrecer una radiografía de la Escuela desde 1957 hasta el día de hoy. En definitiva, más cincuenta años de historia: de 1957 a 1972 como entidad gobernada por las Esclavas, de 1972 a 1994 como Escuela Diocesana de Magisterio y desde 1994 al día de hoy como entidad de la Fundación San Pablo Andalucía-CEU, integrada desde 2004 a 2009 en el proyecto de la Universidad Privada Fernando. Una vez disuelto el proyecto en 2009, la Escuela de Magisterio continúa siendo un Centro Adscrito a la Universidad de Sevilla. Al ser profesores de distintas especialidades y proyectos de investigación, se le ha querido dar a esta obra un carácter histórico, didáctico, pedagógico, etc. En definitiva, interdisciplinar. Este proyecto está en su fase de redacción.

Esta obra, después del capítulo de fuentes, aparece dividida en tres partes. La primera, *Tres Escuelas de Magisterio*, contiene cinco capítulos. De la primera parte de esta obra hemos extraído el capítulo quinto, dedicado a la Escuela de Magisterio de Santa Ana de Sevilla. En un primer momento, después de un apartado dedicado a las fuentes y a la metodología, abordamos las primeras Escuelas de Magisterio de la Iglesia en España en 1948 y las de Andalucía (1949-1968). En un segundo momento, ofrecemos el Plan de estudios de 1950 para las Escuelas de Magisterio estatales y aprobado por la Comisión Episcopal de Enseñanza para las Escuelas de Magisterio de la Iglesia y el Plan de estudios para maestras de Escuelas Maternales y de Párvulos (aprobado por la Comisión Episcopal de Enseñanza en 1958). También el Reglamento de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia de 1958. Por último, en un tercer momento, nos acercamos a la historia propiamente dicha de la Escuela de Magisterio de Santa Ana de Sevilla: breves notas sobre la Congregación de las Hermanas de

³ Ibid. 128-130.

la Caridad de Santa Ana y su llegada y expansión por Andalucía, fundación de la casa de Sevilla, donde se instalará el colegio de Santa Ana en el barrio de los Remedios. Sobre la Escuela ofrecemos los siguientes datos: descripción del edificio, gestiones para la creación de la misma, claustro de profesores, medios de sostenimiento, prácticas de la enseñanza, biblioteca y laboratorios, alumnado, títulos concedidos y fusión de la misma con las de “Cardenal Spínola” y “San Rafael”.

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

2.1. Fuentes archivísticas

Para este trabajo de investigación hemos consultado los siguientes archivos:

FUENTES ARCHIVÍSTICAS	
SIGLAS	ARCHIVOS
ACEE	Archivo de la Conferencia Episcopal Española
AGAS	Archivo General del Arzobispado de Sevilla: histórico, intermedio y corriente
ACESCSS	Archivo del Centro de Enseñanza Superior “Cardenal Spínola” de Sevilla
ACSAS	Archivo del Colegio de Santa Ana de Sevilla
AEMS	Archivo Histórico de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla (antes Escuela de Formación del Profesorado de E.G.B.)
AHUS	Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla

2.1.1. *Archivo de la Conferencia Episcopal Española (ACEE)*

El archivo de la Conferencia Episcopal Española nace con la Conferencia en 1966 como fruto del Concilio Vaticano II. En él se recogen todos los documentos producidos o recibidos por los diversos organismos de la Conferencia Episcopal Española en el ejercicio de su actividad pastoral, jurídica y administrativa. El archivo está clasificado orgánicamente, por lo que el fondo consta de tantas secciones como órganos, departamentos y oficinas tiene la Conferencia.

En julio de 1982, al trasladarse todas las dependencias de la Conferencia Episcopal de la calle Alfonso XI de Madrid, a su actual sede, número 1 de la calle Añaastro, también se agruparon todos los archivos de las diversas comisiones en uno nuevo, construido para dicho fin.

Podemos hablar de nueve secciones con varias series cada una. Las nueve secciones son las siguientes: asamblea plenaria; presidencia; comisión permanente; comité ejecutivo; comisiones episcopales –apostolado seglar, clero, doctrina de la fe, enseñanza y catequesis, liturgia, medios de comunicación social, migración, misiones, pastoral, relaciones interconfesionales, seminarios y universidades, mixta y patrimonio cultural-; secretariado general del episcopado; juntas asesoras; organismos mixtos (relaciones Iglesia-Estado) y varios. Como no podía ser de otra manera, la sección más rica en fondos documentales es la de las comisiones episcopales, ya que actualmente existen catorce.

No obstante, antes de la creación de la Conferencia Episcopal, ya existían, además de las reuniones de metropolitanos (35 carpetas) y el secretariado del episcopado, varias comisiones episcopales. Entre ellas figura la de Enseñanza, creada el 30 de enero de 1948.

Toda la documentación anterior a 1982 se ha conservado según los criterios de clasificación de cada organismo⁴. La consultada para nuestro trabajo se sitúa en el período comprendido entre 1957 y 1972, gran parte de ella producida unos años antes de la creación de la Conferencia Episcopal Española.

Para el estudio de las tres Escuelas de Magisterio que se fusionaron formando una nueva con el título de Cardenal Spínola, hemos consultado ocho cajas: cuatro sobre la de Cardenal Spínola, dos sobre la de San Rafael y dos sobre la de Santa Ana. En estas cajas aparece toda la documentación enviada a la comisión episcopal de enseñanza y catequesis para la creación de las mismas.

⁴ ARCHIVO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (Sigla = ACEE). Desde esta páginas nuestro público agradecimiento a María del Carmen del Valle Sánchez, directora del Archivo de la Conferencia Episcopal Española.

En relación a la Escuela de San Rafael hemos analizado la documentación de dos cajas. En una encontramos todos los datos relacionados con los requisitos exigidos para la creación de la misma: solicitud del provincial de los Salesianos al presidente de la comisión episcopal de enseñanza y al obispo de Cádiz-Ceuta, informe del inspector de enseñanza de la Iglesia, descripción de edificio, reseña histórica de la congregación y de la casa donde se va a crear la Escuela, certificado del inspector de sanidad, claustro de profesores, copias autenticadas de los títulos del profesorado, matrículas de alumnos, reglamento, medios de mantenimiento, plan de estudios, horarios, prácticas de enseñanza, biblioteca, libros de textos, laboratorios de física, química y ciencias naturales, planos, fotos, etc. Parte de esta documentación del archivo de la Conferencia Episcopal Española manejada para el estudio de la Escuela de Magisterio de San Rafael se encuentra en el archivo de la Inspectoría de María Auxiliadora de Sevilla.

No podemos silenciar las dificultades encontradas en nuestra búsqueda de las fuentes archivísticas, ya que la mayor parte de la documentación, aunque sea simplemente administrativa y de estadísticas, no está disponible a los investigadores por su cercanía en el tiempo.

2.1.2. *Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS)*

El Archivo General del Arzobispado, por su antigüedad y documentación, es uno de los más ricos de Sevilla y de Andalucía. Es fundamental para el estudio de la ciudad y de las localidades que integraban o actualmente integran la diócesis, coincidente en otra época con el Reino de Sevilla. Para otros trabajos de investigación hemos consultado varias secciones: libros de visita, curatos, expedientes de órdenes, capellanías, administración, asuntos despachados, órdenes y congregaciones masculinas y femeninas, etc. Para la historia de la Escuela solamente hemos trabajado en la sección II, bajo el nombre Gobierno. Y de de esta sección en dos series: Asuntos Despachados y Órdenes y Congregaciones Religiosas Femeninas⁵.

⁵ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (Sigla =AGAS). El Archivo del arzobispado contiene 11 fondos con 4 secciones: Vicaría, Gobierno, Justicia y

La documentación conservada en Gobierno-Órdenes y Congregaciones Religiosas Femeninas es muy rica. Se trata de una masa documental de 500 cajas que van del siglo XIX hasta el XX. La disponible a los investigadores es la anterior a 1909, aunque en algunas cajas, junto a documentación anterior a esta fecha, podemos encontrar papeles sueltos de los años cuarenta y cincuenta del siglo XX. Con el estudio de esta ingente documentación hemos publicado en 2009 en el volumen II del Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza un extenso trabajo, ya citado y titulado *Iglesia y educación en Andalucía. Las órdenes y congregaciones religiosas en la Edad Moderna y Contemporánea*.

La documentación recogida en Gobierno-Asuntos Despachados contiene información de los más variados aspectos de la vida cotidiana de la diócesis, ya que la mayor parte se refiere a la correspondencia remitida a la secretaría de cámara y contestada por el arzobispo o su provisor. Aquí podemos encontrar documentación relacionada con la aspectos demográfico, económico, social, político, religioso, eclesiástico, etc. También un ingente material en torno a la educación y la enseñanza.

Las cajas estudiadas para esta época no forman parte del archivo histórico. Se encuentran provisionalmente en depósito en el histórico del arzobispado. En la ciencia archivística a este archivo se le llama intermedio. Al ser de época reciente, su documentación no está disponible para los estudiosos e investigadores. Para su consulta hemos necesitado una autorización especial que generosamente nos concedió Antonio Domínguez Valverde, por entonces vicario general. Sin la información ofrecida por estas cajas, quedarían aspectos muy importantes sin dilucidar.

Son pocas las cajas consultadas, ya que la época de la que hacemos memoria es muy corta. En definitiva, desde 1957, año de la creación de la Escuela, hasta 1972, año de la fusión de las tres Escuelas de Magisterio que la Iglesia tenía en la ciudad de

Administración, además de la sección O dedicada a los Medios de Información. El archivo, después de unos años de remodelación, fue abierto al público en enero de 2007 y contiene el fondo arzobispal y el fondo catedralicio.

Sevilla: “Santa Ana”, “San Rafael” y “Cardenal Spínola”. Estamos hablando de un total de 41 cajas consultadas, aunque no en todas hemos encontrado datos, ya que esta sección está organizada cronológicamente y no por temas, siendo necesario analizar papel por papel, lo que dificulta la labor de investigación.

La documentación más relevante aparece en las nueve cajas siguientes: n. 5 (1959), n. 7 (1964), n. 5 (1966), n. 6 (1967), n. 6 (1968), n. 6 (1969), nn. 6 y 7 (1970), n. 7 (1972). En estas cajas encontramos papeles muy variados: informes de la directora de la Escuela dirigidos al arzobispo; propuestas de nombramiento de directoras, secretarías y profesores de la Escuela; solicitudes de dispensa de escolaridad y bachillerato para alumnas libres; propuestas de vocales para la prueba de madurez del plan de 1967; nombramiento para los tribunales; títulos para firmar –magisterio y párvulos–; solicitudes de dispensas para el magisterio; propuestas de vocales para la reválida; información sobre el estado de la Escuela de Magisterio San Rafael, fusionada con Spínola en 1972; decreto de erección de la Escuela de Magisterio Santa Ana, fusionada con la de Spínola en 1972; informes de la Comisión Episcopal de Enseñanza; cartas con la Dirección General de Enseñanza Primaria; informes y noticias sobre las distintas ubicaciones de la Escuela, etc. Esta información ha sido de gran utilidad, sobre todo para contrastar con los datos ofrecidos por otras fuentes escritas y orales.

1.1.3. *Archivo de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla. Escuela de Formación del Profesorado de E.G.B.*

En este Archivo se encuentra los expedientes de aquellos alumnos de la Escuela de Magisterio Cardenal Spínola que aspiraban a realizar las pruebas finales que establecía el Reglamento de las Escuelas del Magisterio de 1950 con el fin de obtener el título de Magisterio del Estado y los expedientes para la convalidación de los estudios en establecimientos de la Iglesia por los correspondientes al Magisterio del Estado.

1.1.4. *Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla*

La Escuela Cardenal Spínola es desde 1980 un centro universitario adscrito a la Universidad de Sevilla según un Decreto de 1973 que regula la transformación de las Escuelas Normales de Magisterio no estatales en Escuelas Universitarias del Profesorado de E.G.B. y la adscripción de dichas Escuelas a la Universidad. El ser un centro adscrito genera una serie de documentación relativa a todos los aspectos académicos y a las relaciones entre la Universidad, a través de su Rectorado, y la Escuela y de ésta con el Ministerio de Educación y Ciencia mediante el Rectorado como órgano de recepción y gestión de todos los documentos destinados a la sede ministerial de Madrid (planes de estudios, titulaciones, calendario académico, memorias, profesorado, etc.).

2.2. Otras fuentes

2.2.1. *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla (BOAS)*

También hemos contado con una fuente éditada de capital importancia: los boletines oficiales del arzobispado de Sevilla. Como es bien sabido por los estudiosos de la historia de la Iglesia española, los boletines eclesiásticos de las distintas diócesis irán apareciendo en la segunda mitad de siglo XIX, siendo la archidiócesis de Toledo la pionera. El boletín eclesiástico es el medio oficial de comunicación entre el prelado y sus diocesanos.

El primer boletín del arzobispado de Sevilla lleva fecha de 15 de marzo de 1854, bajo el pontificado de Judas José Romo y Gamboa. El boletín se publicaba los días 15 y 30 de cada mes y dejó de publicarse el 30 de mayo de 1855. Con fecha 15 de julio de 1858 aparece de nuevo, siendo arzobispo de Sevilla Manuel Joaquín Tarancón y Morón, siguiendo su publicación interrumpidamente hasta el día de hoy. Para el estudio de la Escuela de Magisterio de Santa Ana, desde su creación en 1962 hasta su fusión en 1972, hemos consultado 120 boletines oficiales del arzobispado.

1.1.2. *Fuentes bibliográficas*

Entre las fuentes bibliográficas relativas a la formación del magisterio en España y a las Escuelas de la Iglesia se han consultado y analizado una serie de textos que aparecen al final de este artículo bajo el epígrafe de “Bibliografía” y que en este apartado podemos agrupar de la siguiente manera: en primer lugar nos planteamos el estudio de la educación española desde la segunda mitad del siglo XX, concretando en la enseñanza primaria por ser aquel nivel donde tiene un lugar preferente la actividad docente del maestro; a continuación dedicamos nuestra atención a aquellos trabajos generalistas que estudian la evolución de esta modalidad educativa en España y muy especialmente los que se ocupan del periodo comprendido en la historia de nuestra Institución; en un tercer momento nos hemos ocupado de investigaciones de carácter local sobre escuelas concretas para analizar sus consecuencias formativas, tanto en sus aspectos convergentes como en sus elementos diferenciadores. Y por último, hemos manejado una serie de monografías destinadas al estudio de diversas escuelas del Magisterio de la Iglesia, desde sus respectivas creaciones hasta el presente.

2.2.3. *Fuentes legislativas*

Otra de las fuentes documentales ampliamente consultadas han sido los **repertorios legislativos** que comprenden los años estudiados y especialmente el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). Aquí hemos localizado y analizado los diferentes planes –desde el de 1950 hasta el año 1967– y todas las disposiciones relativas a las Escuelas del Magisterio en cuanto a organización, funcionamiento académico, personal docente, alumnado, horarios, convalidaciones, aspectos específicos de los centros religiosos, etc. En el primero se consultaron los años comprendidos entre 1950, año en el que aparece la Ley de Educación Primaria, donde se hace referencia a la creación de Escuelas del Magisterio de la Iglesia, y 1972, cuando desaparece esta Escuela y se fusiona con la “Cardenal Spínola” y con la de “San Rafael”. En la revisión y análisis de esta fuente legislativa se han recogido todas las disposiciones referidas a la formación inicial y permanente del magisterio primario y a un nivel más específico, las relativas a la función educativa de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia.

3. LOS PRIMEROS PASOS PARA LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA: LA LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE 1945

El primer paso para la constitución de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia será la Ley de Educación Primaria de 1945 auspiciada por el entonces ministro de Educación Nacional Ibáñez Martín, cuyas palabras de presentación a las Cortes (14 de julio de 1945) no dejan lugar a dudas sobre la orientación católica de la institución escolar y de la formación del maestro. Los pilares de esta formación serán cuatro: ampliación cultural de algunas disciplinas; doctrina, práctica y metodología de la Religión, principios inspiradores de la historia nacional y conocimiento técnico y práctico de las ciencias pedagógicas.

Adentrándonos en el articulado específico referido a las Escuelas del Magisterio, diremos que su función aparece claramente reflejada en el Artículo cincuenta y nueve:

“Son las instituciones docentes dedicadas a la formación del Magisterio público y privado llamadas a despertar y vigorizar las dotes vocacionales de los alumnos, a infundirles el espíritu de su noble profesión y el sentimiento religioso y humano propio de todo educador, a capacitarle en las técnicas y conocimientos científicos de orden psicológico y pedagógico, a formar un auténtico espíritu nacional en servicio de la unidad de la Patria”.

Para la consecución de tal fin, se consagra el principio de la separación de sexos (Escuelas del Magisterio masculinas y femeninas), por lo que la instalación, organización y disciplina serán distintas para cada uno. El ingreso se fija, mediante examen, a los catorce años, exigiéndose como requisito previo los estudios correspondientes al bachillerato elemental y, tras la realización de tres cursos, era necesario superar una prueba final para la obtención del título. Igualmente se introduce la iniciación profesional mediante la organización de cursos de especialización, según las modalidades de enseñanza primaria (Escuelas de Patronato, instituciones para niños sordomudos, ciegos y deficientes físicos, hogares infantiles, etc.).

También la ley de 1945 reconoce el derecho de la Iglesia y de su jerarquía para crear sus propios centros formativos y con capacidad para reglamentar todo lo relativo al sistema docente, organización interna, gobierno, concesión de títulos, formación pedagógica y nombramiento del profesorado pero igualmente podrá organizar escuelas del magisterio con la cooperación del estado. para que los títulos expedidos por dichas escuelas tuvieran un valor profesional a los efectos de la docencia en las escuelas primarias nacionales y en las de patronato no religioso, los titulados debían superar un examen de conjunto ante un tribunal constituido por miembros nombrados por el ministerio de educación nacional y por la jerarquía eclesiástica.

La creación de los centros de la Iglesia se haría por decreto del Prelado de la Diócesis aunque la tramitación del expediente ante el Ministerio de Educación Nacional se gestionaría a través del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza Religiosa y Catequística (C.E.E.). Esta Comisión, formadas por un número determinado de Prelados, se creó en 1942 y tenía funciones asesoras (estudiar los asuntos propios de su competencia e informar al Episcopado) y ejecutivas en todo lo que se refería a la enseñanza religiosa en los centros oficiales y particulares, a toda la enseñanza en los centros propios de la Iglesia para los seglares, a todos los problemas de la enseñanza oficial o libre que fuera materia mixta y a la enseñanza catequística en todos sus aspectos. En cualquier caso se considera la formación del maestro como persona de ejemplar conducta moral y social, en posesión de una preparación profesional competente y de un título que lo acredite ante la sociedad, y la exigencia de una cooperación estrecha con la familia, la Iglesia, las instituciones estatales y del Movimiento.

Con el fin de organizar la puesta en marcha de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia de acuerdo con la Ley de Educación Primaria de 1945, la Comisión Episcopal de Enseñanza Religiosa y Catequística aprueba un Anteproyecto de bases para la creación y funcionamiento de dichas Escuelas (1946). No pretendía ser un reglamento ni un plan general de estudios sino unas normas generales que deberían inspirar y regular el régimen formativo. De acuerdo con ello se crea la primera Escuela en Palma de Mallorca,

proyecto presentado por las Religiosas de la Pureza de María en 1948, que recibe el informe favorable de la citada Comisión Episcopal. Esta Escuela tuvo su origen en 1872, promovida por la Diputación Provincial de Baleares y dirigida por las HH. Pureza de María, siendo la primera institución balear dedicada a la formación de maestras. En 1912 la dirección y gestión de la Escuela pasa a ser asumida directamente por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En el citado año de 1948 se fundan otras en Valencia, Tarragona, Castellón de la Plana, Zaragoza, Bilbao, Burgos y Tenerife. Genoveva Toledo establece varias etapas en la evolución de estas instituciones, de manera que en una primera, que va de 1948 a 1968, se produce la creación y difusión de ciento dieciocho pequeños centros pero con una matrícula escasa aunque cumplieron un papel social importante ya que facilitó el estudio de la carrera a jóvenes de clase modesta y residentes en zonas rurales. Desde el punto de vista académico fueron unos centros modestos y con unas exigencias mínimas de acceso. Una segunda fase se iniciaría en el curso 1968-1969 bajo una política de fusiones orientada a disminuir el número de establecimientos para potenciar la calidad exigida por los nuevos planes de estudios.

En los primeros momentos de la creación de centros, la C.E.E. remite a todos los Institutos religiosos interesados las condiciones y requisitos exigidos para dicha creación. Para ello, deberían presentar los siguientes documentos:

1. Solicitud del Ordinario correspondiente.
2. Autorización del Ordinario para la tramitación a la C.E.E.
3. Descripción del edificio de la Institución docente, con sus planos y fotografías de los locales de principal interés, como aulas, laboratorios, salas de estudio, parque, instalaciones higiénicas y sanitarias.
4. Certificación del Inspector de Sanidad por la que se acrediten las debidas condiciones de salubridad e higiene, ubicación, ventilación, luz, etc.

5. Reseña histórica de la Institución.
6. Plan de Estudios generales con la distribución y horario de las diversas enseñanzas y relación de libros de texto y otros elementos de trabajo, como biblioteca, laboratorios, escuela de prácticas, etc.
7. Cuadro de profesores.
8. Alumnado en la actualidad y perspectivas de matrícula.
9. Medios de sostenimiento de la Institución.

Para el seguimiento y asesoramiento de las Escuelas se crea una Comisión Orientadora formada por Don Antonio Martínez (Marianista), Don Rodolfo Fierro Torres (Sacerdote Salesiano) y Don Marcelino Reyeró Riaño (Inspector de Enseñanza Primaria). Además debía informar a la Comisión Episcopal sobre los siguientes aspectos: edificio e instalaciones, Claustro de profesores, Alumnado, Cuadro de asignaturas, métodos de enseñanza, exámenes y pruebas y Administración.

En la fundación y consolidación del proyecto de Escuelas de Magisterio de la Iglesia destaca la fuerte presencia de los centros femeninos mientras que fueron muy pocos los de carácter masculino, tan solo siete instituciones religiosas decidieron crear estas instituciones: Hermanos de las Escuelas Cristianas (cinco escuelas), Salesianos (cuatro) y con una estarían los Padres Escolapios, Los Hermanos Maristas, Compañía de Jesús, Padres Franciscanos Conventuales y Padres Misioneros del Inmaculado Corazón de María. Este hecho tiene su explicación en la necesidad de las congregaciones y de las instituciones religiosas de contar con miembros titulados para poder ejercer el magisterio en sus propios establecimientos de enseñanza, por lo que evidentemente había más demanda en los de titularidad femenina de cara a la actividad docentes en sus escuelas infantiles y primarias.

PRIMERAS ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA (1948)

DENOMINACIÓN Y CIUDAD	TITULARIDAD	APROBACIÓN COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA	RECONOCIMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Escuela "La Pureza". Palma de Mallorca	Religiosas de la Pureza de María	02-04-1948	15-01-1949
Escuela "Santa María la Mayor". Burgos	Diocesana	21-04-1948	15-01-1949
Escuela "San Narciso". Gerona	Hijas de María de las Escuelas Pías	21-04-1948	15-01-1949
Escuela "Virgen de la Academia". Lérida	Compañía del Salvador	21-04-1948	06-05-1949
Escuela "Balmes". Vich (Barcelona)	Religiosas Dominicas de la Anunciata	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Santa Ana". Zaragoza	Hermanas de la Caridad de Santa Ana	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Beata Joaquina de Vedruna". Valencia	Carmelitas de la Caridad	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Padre Enrique de Ossó". Valencia	Compañía de Santa Teresa de Jesús	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Domus". Valencia	Diocesana	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Nuestra Señora de Begonia". Bilbao	Institución Teresiana	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Nuestra Señora del Juncal y San Juan Bautista de La Salle". Irún (Guipuzcoa)	Hermanos de la Doctrina Cristiana	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Nuestra Señora de Aránzazu". San Sebastián	Compañía de María	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Nuestra Señora de la Almudena". Madrid	Institución Teresiana	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "San Juan Bautista de La Salle". Griñón (Madrid)	Hermanos de las Escuelas Cristianas	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Beata Joaquina de Vedruna". Tarragona	Carmelitas de la Caridad	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Padre Enrique de Ossó". Tarragona	Compañía de Santa Teresa de Jesús	16-09-1948	15-01-1949
Escuela "Sagrado Corazón". Valencia.	Esclavas del Sagrado Corazón	27-11-1948	15-01-1949
Escuela "María Auxiliadora". Tenerife.	Hijas de María Auxiliadora	27-11-1948	11-05-1949

El desarrollo inicial de la Ley de Educación Primaria imponía la necesidad de ejecutar –provisionalmente– un plan de estudios para ensayar los nuevos principios y contenidos, a cuyo fin respondía el de 1945. Además, hacía falta una *reorientación* de las propias Escuelas del Magisterio, de su organización y funcionamiento en todos y cada uno de sus componentes formativos, académicos y administrativos, incluso de su finalidad, aspectos en los cuales todavía seguía en vigor la normativa del periodo republicano. Pero, sobre todo, se precisaba llevar hasta sus últimas consecuencias el ámbito católico de la Ley en el sentido de aplicar “*los principios cristianos de libertad de enseñanza, merced a los cuales encuentran ancho cauce para su expansión las Escuelas de la Iglesia y las privadas, con lo que se amplía en cantidad y calidad la formación del Maestro en España*”. Es decir, no sólo bastaba con la orientación religiosa, sino que la influencia se tenía que dejar notar en aspectos más tangibles, con repercusiones en la propia actividad educadora de la Iglesia. Realmente lo que se viene a reforzar es el principio de subsidiariedad (ya consagrado por la Ley de Educación Primaria de 1945), mediante el cual, el Estado limita su actuación a situaciones de necesidad, estimulando la creación de centros y reconociendo el derecho de la Iglesia a intervenir en los asuntos educativos. Unos años más tarde se reconocerán las causas que motivaron esta actitud, reflejada en una acusada escasez de recursos presupuestarios, en un cierto inhibicionismo del Estado en materia educacional y en el error de considerar la enseñanza como un gasto improductivo.

En cuanto a las Escuelas del Magisterio estatales, se necesitaba ante todo poner en práctica el Reglamento aprobado por D. de 7 de julio de 1950, donde se regulan todos los aspectos concernientes a la capacitación del maestro: ingreso, alumnos, profesores, matrícula, ejecución del plan de estudios, recursos docentes, órganos personales y colectivos, prácticas de enseñanza, etc. A partir de dicho Decreto “*las Escuelas del Magisterio serán no sólo Centros docentes, sino fundamentalmente formativos y educativos, donde el alumno encuentre como otro hogar en que se forme y capacite para la vida social y profesional. La educación física, intelectual, moral y religiosa, político-social, patriótica, artística, profesional y cultivo y fomento de la educación, debe ser la gran tarea de estos Centros, a los que España encomienda misión tan trascendental como lo es la de moldear a los que han de ser, a su vez, educadores de la niñez*”. En este Reglamento se hace referencia a las Escuelas del Magisterio de la Iglesia en todos los elementos

referidos a los exámenes de conjunto establecidos por el artículo 62 de la Ley de Educación Primaria para los maestros titulados en aquellas instituciones (convocatorias, tribunales, calificaciones, fechas, etc.).

ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA EN ANDALUCÍA

CIUDAD	DENOMINACIÓN	TITULARIDAD	FUNDACIÓN
Almería	Escuela "Stella Maris"	Hijas de Jesús	1951
Algeciras (Cádiz)	Escuela "Jesús Maestro y de la Inmaculada Concepción"	Misioneras de la Inmaculada Concepción	1963
La Línea de la Concepción (Cádiz)	Escuela "Providencia del Sagrado Corazón"	Hijas de la Caridad	1961
Córdoba	Escuela "La Inmaculada"	Esclavas del Sagrado Corazón	1949
Priego de Córdoba (Córdoba)	Escuela "Sagrado Corazón"	Padres Salesianos	1964
Granada	Escuela "La Inmaculada Concepción"	Siervas de San José	1951
Granada	Escuela "Santa Luisa de Marillac"	Hijas de la Caridad	1962
Granada	Escuela "Nuestra Señora de las Mercedes"	Hermanas Mercedarias de la Caridad	1966
Baza (Granada)	Escuela "María Madre de la Iglesia"	Presentación de Nuestra Señora	1966
Guadix (Granada)	Escuela "Presentación de Nuestra Señora"	Religiosas de la Presentación de Nuestra Señora	1960
Huelva	Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles"	Santo Ángel de la Guarda	1965
Linares (Jaén)	Escuela "Presentación de Nuestra Señora"	Religiosas de la Presentación de Nuestra Señora	1963
Úbeda (Jaén)	Escuela "Sagrada Familia"	Compañía de Jesús	1949
Málaga	Escuela "Santa María de la Victoria"	Hijas de Jesús	1953
Málaga	Escuela "Sagrada Familia"	Sagrada Familia de Burdeos	1957
Málaga	Escuela "Virgen Niña"	Presentación de Nuestra Señora	1964
Antequera (Málaga)	Escuela "María Inmaculada"	Terciarias Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María	1966
Sevilla	Escuela "Cardenal Spínola"	Esclavas Concepcionistas del Sagrado Corazón	1957
Sevilla	Escuela "Santa Ana"	Hermanas de la Caridad de Santa Ana	1961
San José del Valle (Cádiz)	Escuela "San Rafael"	Padres Salesianos	1962
Sevilla	Escuela "Nuestra Señora de los Ángeles"	Santo Ángel de la Guarda	1968

El protagonismo de la Iglesia en la formación del magisterio primario se verá reforzado por el Concordato de 27 de agosto de 1953 (firmado por el ministro de Educación Nacional Joaquín Ruiz-Giménez y bajo el papado de Pío XII), que viene a regular la enseñanza confesional por cuanto en todos los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no estatales, la enseñanza se ajustará a los principios del dogma y de la moral de la Iglesia católica, concediéndole la vigilancia en los aspectos relacionados con *“la pureza de la fe, las buenas costumbres y la educación religiosa”*. El Concordato desarrolla y consolida el Convenio de 1941, firmado por la Santa Sede y el Gobierno español el 7 de junio y que en sus primeros artículos ya reconoce la religión católica como única de la nación española, con todos sus derechos y prerrogativas. Además la enseñanza, en todos los grados y centros, sería conforme a la doctrina de la religión católica. Por su parte, el Estado se compromete a garantizar la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria y obligatoria en todos los establecimientos educativos de cualquier orden, grado y titularidad. Además, en las escuelas primarias, la enseñanza de la Religión será impartida por los propios maestros y en las universidades y en los centros asimilados se dará por eclesiásticos en posesión del grado de Doctor, obtenido en una Universidad eclesiástica, o del equivalente en su Orden, si se tratase de religiosos. Además de esto, los programas de Religión para las escuelas tanto estatales como no estatales, serán fijados de acuerdo con la competente Autoridad eclesiástica y para la enseñanza de esta materia, no podrán ser adoptados más libros de texto que los aprobados por dicha Autoridad.

En estos años comienza a ser realidad el proyecto de Ángel Herrera Oria sobre la construcción de 250 escuelas rurales en la diócesis de Málaga dentro del *Plan Quinquenal de Educación Primaria* conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954, que se acompañaba de un plan de formación de maestros y maestras a cargo de los Hermanos Maristas, la Institución Teresiana, las Hermanas Terciarias Franciscanas y las Hijas de Jesús. Con anterioridad, en 1951, funda el Patronato Diocesano de Enseñanza, que supone el origen de su obra educativa y con una finalidad primordial: *“crear Escuelas de Enseñanza Primaria, cooperar en la campaña contra el analfabetismo y fomentar obras, a partir de la escuela y postescolares de carácter pedagógico*

y benéfico social, formando la conciencia de los católicos en materia de enseñanza, conforme a los derechos de la Iglesia". En 1954 el Cardenal Herrera crea el Patronato Mixto de las Escuelas Rurales como órgano encargado de dirigir todo lo relativo al funcionamiento y organización de dichas escuelas al igual que la puesta en marcha de cuatro centros de formación del magisterio -en régimen de internado y durante tres cursos-, ubicados en las siguientes localidades: Málaga (Hijas de Jesús), Antequera (Franciscanas), Nerja (Teresianas) y Álora (Maristas). También se formaban a los llamados "maestros itinerantes", que ejercían su actividad docente en condiciones adversas y con una situación económica precaria, mediante cursos de capacitación profesional con el fin de mejorar su nivel pedagógico y atender a su espiritualidad.

ESCUELAS DEL MAGISTERIO DE LA IGLESIA CREADAS EN 1957

DENOMINACIÓN Y CIUDAD	TITULARIDAD	APROBACIÓN COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA	RECONOCIMIENTO MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Escuela "La Medalla Milagrosa". Zamora	Hijas de la Caridad	22-02-1957	27-05-1957
Escuela "Cardenal Spínola". Sevilla	Esclavas Concepcionistas del Sagrado Corazón	24-04-1957	30-10-1957
Escuela "Sagrada Familia". Málaga	Hermanas Sagrada Familia de Burdeos	24-04-1957	10-01-1958
Escuela "La Inmaculada". Ponferrada (León)	Religiosas Concepcionistas de la Enseñanza	30-11-1957	10-01-1958
Escuela "Sagrado Corazón". Palencia	Religiosas Filipenses	30-11-1957	10-01-1958

Para terminar el estudio de este período es necesario destacar la aparición del *Reglamento de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia*, aprobado en 1958 por la Comisión Episcopal de Enseñanza, donde dichas instituciones se definen como centros para la formación de maestros, organizados, sostenidos y regidos por la Iglesia o por sus Instituciones docentes canónicamente aprobadas, y cuya misión será la formación de sus alumnos en todos los órdenes: religioso y moral, cultural o científico, político-social, físico y profesional. Las Escuelas tendrán la facultad de

expedir títulos de *Maestro de Enseñanza Primaria* y de *Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos*, habilitando para el desempeño de la función docente en establecimientos de la Iglesia o de patronato de carácter religioso.

Al final podemos decir que la aportación de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia presenta un balance positivo por cuanto cumplieron una importante misión educativa y social de ayuda y complemento a la labor formativa del Estado. Estas instituciones capacitarán para ejercer el magisterio en la enseñanza primaria a un total de 23.043 profesores, que poseen el título oficializado a todos los efectos. En cuanto a la situación de los establecimientos, y según los datos facilitados por las memorias e informes de los inspectores, se constata la existencia de bibliotecas y laboratorios, y de un ambiente y clima intelectual y de trabajo, con una organización seria, la aceptable profundidad en los estudios y una orientación plenamente pedagógica basada en la programación de una diversidad de actividades para alumnos y profesores (visitas a centros, seminarios, cursillos, preparación de clases, publicaciones, gabinetes psicotécnicos, etc.).

4. LOS INICIOS DE LA INSTITUCIÓN BAJO EL PLAN DE ESTUDIOS DE 1950

El plan de estudios ha sido el medio y la plasmación de los elementos formativos en la formación del maestro, de tal manera que cada momento histórico-educativo ha demandado un modelo de capacitación expresado a través de la ordenación de las distintas enseñanzas y prácticas que deberían adquirir y realizar los futuros docentes. Por lo tanto, el plan de estudios ha pretendido recoger de manera lógica y ordenada todos los componentes que integran dicha capacitación y conforme a los rasgos de un determinado ideario pedagógico. Todos los componentes formativos se aglutinarán en torno al plan de estudios, proyecto a partir del cual se desarrollan cada uno de los elementos integrantes del curriculum normalista (programas, títulos, horarios, materiales, etc.), influenciados -como cualquier otra acción educativa- por factores sociales, políticos, ideológicos y culturales, sin olvidar que esta ordenación de contenidos y actividades conlleva un modelo específico de maestro/a.

Tradicionalmente han existido dos orientaciones básicas: la culturalista o tradicional, más centrada en elevar la formación general, cultural y enciclopedista del alumno como consecuencia del bajo nivel instructivo con el cual accede a la carrera y la profesional o renovadora, preocupada por su capacitación docente y pedagógica. Según el rol del futuro maestro, las funciones de la escuela y las interconexiones con el entorno, hablamos de un plan de estudios tradicional cuando se busca una institución educativa uniformizadora, adoctrinadora, reproductora o aislacionista, siendo el fin bastante sencillo: mantener el orden y transmitir conocimientos, actitudes y valores.

Por su parte, uno de carácter renovador pretende una institución transformadora, educadora, creativa e interrelacionada con su entorno, ante lo cual se deberá incidir en la incorporación de aspectos formativos pedagógicos, profesionales y socioeducativos. A partir de este planteamiento se explican toda una serie de elementos curriculares: los cuestionarios y programas, el examen, tildado por los movimientos y personalidades reformistas como el medio más antieducativo, el tiempo normalista (construcción social, subjetiva, cultural y física con capacidad de incidir en los componentes oficiales, institucionales, colectivos e individuales de la enseñanza) y los recursos y materiales curriculares, entendidos como el conjunto de medios educativos y docentes coadyuvantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El profesor Bernat Montesinos considera que la existencia de unos planes contradictorios y ambiguos se debe a los mitos o falsas creencias generalizadas que existen en la formación del profesorado y que condicionan el planteamiento del currículum. En primer lugar tenemos la justificación de la oposición entre lo cultural y lo pedagógico, que según este autor es más formal que real puesto que es evidente la necesidad de una formación teórico-práctica de las ciencias de la educación, pero también lo es el dominio cultural a un alto nivel. Un segundo mito sería la posibilidad de disociación de la teoría y la práctica, lo que viene a evidenciar la minusvaloración de las prácticas de enseñanza. La separación está relacionada con dos aspectos: la estratificación docente en cuanto al centro educativo ya que mientras que en las Escuelas de Magisterio predomina una enseñanza teórica, en

las primarias estaríamos hablando de un centro de aplicación; además, por otro lado, implica un juicio de valor favorable a la teoría, en perjuicio de la práctica, sin entenderse que ambas son las dos caras de una misma moneda.

Un tercer mito hace referencia a la validez del enfoque tradicional del currículum sin tener en consideración que las instituciones para la formación de los maestros deben ser además educativas, destinadas a desarrollar la personalidad de los alumnos y despertar en ellos ideales de confianza en el poder y las posibilidades de la educación. En cuarto lugar, el planteamiento fundamentalmente técnico de la capacitación de los docentes, olvidando que también se debe contemplar un carácter político y social de las escuelas de formación de profesores.

Como consecuencia de la aplicación de la reforma de la enseñanza primaria de 1945 tiene lugar la aparición del Plan de estudios de Magisterio de 1950, del cual el ministro Ibáñez Martín, en su presentación a las Cortes, exponía los elementos rectores de la formación del maestro y consecuentemente los contenidos de su enseñanza: *“Ampliación cultural de algunas disciplinas, intensificación de la doctrina y de las prácticas religiosas y metodológicas de la Religión, formación sólida en los principios que han inspirado la historia nacional y conocimiento técnico y práctico de las ciencias pedagógicas en sus diversas ramas”*. A pesar de este rasgo dominante, se aprecia cierto interés por la aplicación práctica de los conocimientos ya que el docente debe saber transmitir los valores y principios que el sistema educativo intenta inculcar en el niño. Para ello se atiende a un conjunto de aspectos relacionados con la enseñanza: el conocimiento de las técnicas pedagógicas y de sus aplicaciones en la metodología y organización escolar, la historia de los principales sistemas educativos, las prácticas escolares y la ampliación o formación en materias impartidas en las escuelas.

En consonancia con estos elementos, se publicarán, entre los años 1945 y 1947, los cuestionarios correspondientes a los tres cursos de la carrera. Con respecto al Plan anterior, los contenidos serán menos extensos, al apuntarse temas más amplios en cada disciplina, reduciéndose además su número.

Faltan las orientaciones prácticas y metodológicas, observándose en algunas materias una atención a los contenidos pedagógicos y didácticos.

El Reglamento de 1950 exigirá para el ingreso en las Normales los estudios del Bachillerato elemental (cuatro cursos primeros), por lo cual el nivel formativo general del alumnado continuará siendo bajo. Se mantiene la preocupación por elevar la preparación cultural (especialmente determinadas asignaturas como Lengua y Literatura españolas, Geografía e Historia) en detrimento de los conocimientos pedagógicos y profesionales. Consecuentemente, se producirán pocos cambios con respecto a los contenidos del plan antiguo. Si a ello añadimos la importancia concedida a las "disciplinas especiales": educación política, religiosa y física, cuyos cuestionarios serán elaborados por la jerarquía eclesiástica, el Frente de Juventudes y la Sección Femenina, comprenderemos la escasa atención recibida por las materias profesionales.

De acuerdo con estas coordenadas, se publican los cuestionarios de los diferentes cursos con una excesiva acumulación y pormenorización de contenidos, dejando poco margen de maniobra al profesorado, el cual se limitará a desarrollarlos en clase. Abundan los conocimientos específicos relativos a las distintas materias. Nos encontramos con asignaturas como *Matemáticas: Aritmética y su Metodología; Álgebra* (primer curso) donde no hay ninguna referencia a cuestiones didácticas; *Historia de la Literatura española; Metodología de la Lengua* (tercero) con sólo cuatro temas, de veintidós, dedicados a su práctica escolar. Otro bloque de contenidos lo constituyen las Enseñanzas de Iniciación Profesional, en las que se debe capacitar al maestro para impartirlas en las escuelas primarias. De esta forma, la Comisión Episcopal de Enseñanza aprueba una serie de materias trimestrales para los maestros: Historia de las profesiones, Artes de la madera y Contabilidad comercial (primer curso), Mecánica, ajuste y forja, Electricidad y radio y Arboricultura (segundo curso), Mecanografía y Taquigrafía, Apicultura y Encuadernación (tercer curso). Mientras que para las maestras serán: Historia de las profesiones y oficios de carácter femenino, Corte y Confección e Historia del traje (primero), Mecanografía y Taquigrafía, Juguetería y Apicultura (segundo), Repujado, Tejidos de punto en telares y Encuadernación (tercero).

**PLAN DE ESTUDIOS DE 1950 PARA LAS ESCUELAS DE
MAGISTERIO ESTATALES Y APROBADO POR LA COMISIÓN
EPISCOPAL DE ENSEÑANZA PARA LAS ESCUELAS DEL
MAGISTERIO DE LA IGLESIA**

PRIMERO	-Religión y su Metodología. -Lengua española: Gramática, Análisis lógico, gramatical, Metodología de la Lengua. -Matemáticas: Aritmética y su Metodología, Álgebra. -Geografía e Historia de España y su Metodología. -Filosofía: Psicología, Lógica y Ética. -Fisiología e Higiene. -Labores o Trabajos manuales. -Caligrafía. -Educación física y su Metodología. -Prácticas de enseñanza. -Formación político-social. -Enseñanzas del Hogar y su Metodología (alumnas)
SEGUNDO	-Religión y su Metodología. -Matemáticas: Geometría, ampliación y Metodología, Trigonometría. -Física y Química y su Metodología. -Filosofía: Ontología general y especial. -Psicología: pedagógica y paidológica. -Pedagogía: Educación y su Historia. -Labores o trabajos manuales. -Dibujo y su Metodología. -Música. -Caligrafía. -Prácticas de enseñanza. -Educación física y su Metodología. -Formación político-social. -Enseñanzas del Hogar (alumnas).
TERCERO	-Religión y su Metodología. -Historia de la Literatura española. Metodología de la Lengua. -Geografía e Historia de España y su Metodología. -Historia Natural y su Metodología. -Pedagogía: Metodología general y organización escolar. -Agricultura e Industrias rurales. -Música: Cantos. -Idioma extranjero. -Dibujo del natural. -Educación física y su Metodología. -Prácticas de enseñanza. -Formación político-social. -Enseñanzas del Hogar y su Metodología (alumnas).

La edad de ingreso en las Escuelas de Magisterio se fijaba en los catorce años, previa superación de un examen y de los cuatro primeros cursos del Bachillerato (nivel elemental), acreditando *"buena conducta moral y patriótica"*. Las enseñanzas se reparten en tres cursos y, tras finalizar el segundo y tercero, será obligatoria la asistencia a campamentos o albergues organizados por el Frente de Juventudes o la Sección Femenina. Se pretenden introducir en las materias de estudio contenidos didácticos y metodológicos de acuerdo con la formación profesional, pero si se observan los manuales del momento podemos comprobar que estos aspectos ocupan sólo las últimas páginas. Los componentes pedagógicos se completan con la formación práctica, aunque en este caso se orienta fundamentalmente al fomento de la vocación. Según el artículo 39 del Reglamento, *"se considera indispensable que el alumno aspire a ser Maestro, viva todo el tiempo en estrecha relación con la escuela primaria y que aspire a familiarizarse con los niños y con los problemas que su educación plantea"*. Durante el primer año, la actividad se limitará a la observación y orientación general, mientras que en el segundo tomará parte activa mediante explicación de lecciones, dirección de juegos y recreos, servicio de comedor, etc. En el tercero la implicación se extenderá a todas las manifestaciones escolares. Tan importante finalidad entra en contradicción con el tiempo destinado a las prácticas de enseñanza, reducido a una hora semanal en cada curso, por lo que no se podían esperar resultados muy satisfactorios.

Un último aspecto a destacar sería la superación de una prueba final para obtener el título de maestro de escuela primaria, con el fin de que *"el alumno muestre su grado de madurez, sobre todo en cuanto a los conocimientos y formación que debe poseer en el aspecto técnico profesional"* (art. 94 del Reglamento de 1950). Se proponen tres ejercicios: escrito, oral y práctico, pero incluye el carácter eliminatorio, de tal forma que no se puede pasar al segundo sin aprobar el primero, ni al tercero sin haber superado el primero y el segundo. Igualmente se reduce el número de miembros del tribunal, pasando a tres: un profesor numerario de la Sección de Letras, uno de Ciencias y otro de Pedagogía.

**PLAN DE ESTUDIOS PARA
MAESTRAS DE ESCUELAS MATERNALES Y DE PÁRVULOS**
(aprobado por la Comisión Episcopal de Enseñanza en 1958)

PRIMER CURSO	-Religión -Lengua Castellana -Matemáticas -Pedagogía General -Organización escolar -Música -Puericultura -Trabajos manuales -Dibujo -Educación Física -Prácticas de Enseñanza
SEGUNDO CURSO	-Religión y su metodología -Geografía e Historia de España -Ciencias Naturales -Psicología de la edad pre-escolar -Pedagogía del párvulo -Metodología especial de Escuelas Maternales y de Párvulos -Juegos dirigidos -Música -Dibujo -Prácticas de Enseñanza

Con respecto a las Escuelas del Magisterio de la Iglesia, y ante la proliferación de estos centros, se producen algunos hechos y acontecimientos que son necesarios resaltar por su influencia en el plan de estudios vigente y, en general, en la formación del maestro. El primero de ellos es la constitución, a iniciativa de la Comisión Episcopal de Enseñanza, de la Comisión Inspectora de dichos establecimientos (1949), la cual, tras realizar varias visitas, elabora una serie de recomendaciones relativas a la realización, organización y temporalización de las prácticas escolares, el desarrollo por escrito de temas sobre diversas asignaturas, la insistencia en la idea de las Escuelas de Magisterio como instituciones destinadas a “enseñar a enseñar”, acorde con la

tarea educativa de la escuela primaria, por lo que en cada centro debería haber un Doctor o Licenciado en Pedagogía; la creación de un modelo único de Diploma o certificado del título de Maestro y la utilización de libros de texto capaces de responder al nivel formativo, invitando al profesorado a redactarlos.

Otro acontecimiento de importancia serán las Jornadas Pedagógicas de los Inspectores y Directores de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia celebradas en 1954. Entre sus conclusiones se deben destacar las siguientes:

1ª Impulsar la creación de estas Escuelas en dos ramas, femenina y masculina, especialmente esta última.

2ª Considerar suficientes los años de formación contemplados en los planes actuales, cuatro de bachillerato y tres de magisterio.

3ª Intensificar la formación práctica, dando más importancia y dedicación a las enseñanzas de prácticas en las escuelas.

4ª Establecer en toda Escuela talleres de distintas especialidades manuales para completar la formación de los alumnos.

5ª Crear en cada centro un laboratorio de psicología aplicada para prácticas.

6ª Establecer para el ingreso un certificado psicológico de nivel mental, dándole su valor esencial en el estudio de la carrera.

7ª Fijar para el último año de carrera la ejecución de un trabajo personal de estudio e investigación, dirigido por el profesorado y llevado a cabo por el alumno con criterio personal.

8ª Dar durante los años de carrera gran importancia a los estudios sociales de orden internacional, nacional, regional o local.

9ª Relacionar las Escuelas entre sí, con las similares del extranjero para fines culturales y de intercambios diversos.

10ª Adaptar toda la organización de las Escuelas a las nuevas estructuras actuales de la sociedad, armonizando su desarrollo y sus fines.

Por último, es necesario destacar la aparición del *Reglamento de las Escuelas del Magisterio de la Iglesia* (1958), donde se recogen los elementos formativos básicos. Así, se adopta el Plan de estudios de 1950 aprobado por el Ministerio para los centros estatales y los programas de las materias aunque la Conferencia Episcopal de Enseñanza se reserva la publicación de los cuestionarios correspondientes a la carrera de Maestra de Escuelas Maternales y de Párvulos. Además toda Escuela de Magisterio tendrá una Escuela graduada de tres grados como mínimo para que los alumnos aspirantes a maestros realicen las prácticas de enseñanza, que comenzarían observando los trabajos y las actividades escolares para pasar a la preparación y explicación de lecciones, y finalmente elaborar una Memoria.

La labor docente en el aula se completará con lecturas, ejercicios dirigidos, conferencias, cursos breves, trabajos de seminarios, etc., por lo que cada establecimiento debía contar con museos, laboratorios y bibliotecas. También se defiende el desarrollo de actividades educativas extraescolares referidas a los ámbitos naturales, sociales, científicos, culturales y artísticos al igual que una proyección social práctica mediante la organización y ejecución de acciones religiosas, de cooperación escolar, literarias, deportivas, etc. Con respecto a la formación religiosa se hacen las siguientes recomendaciones: habrá cada año, como se expresa en el plan de estudios, una disciplina de ese carácter explicada por un profesor sacerdote, todas las enseñanzas de la Escuela deberán tener una firme orientación católica y religiosa, inculcándose a los alumnos un acendrado espíritu de sumisión y acatamiento a las enseñanzas de la Santa Sede y del Prelado respectivo. Además, anualmente se organizarán ejercicios espirituales, como preparación al cumplimiento pascual y se procurará que en la Escuela haya una capilla y que un sacerdote se ocupe de la dirección espiritual.

5. LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE SANTA ANA (1962-1972)

5.1. Breve reseña de la Congregación las Hermanas de la Caridad de Santa Ana

La congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana fue fundada en Zaragoza en 1804 por el sacerdote catalán Juan Bonal Cortada (1781-1853)⁶ y la beata María Rafols Bruna (1781-1853)⁷ en el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. La finalidad del instituto es la atención a los enfermos y ancianos en sanatorios y hospitales, leproserías y hospicios y la educación de la juventud. Las hermanas hacen un voto especial de hospitalidad. En las constituciones de 1824 se llamaban Hermanas de la Caridad, pasando a ser Hermanas de la Caridad de Santa Ana en 1865⁸. La congregación obtuvo la aprobación pontificia en 1898. Sus constituciones fueron aprobadas temporalmente el 3 de agosto de 1901 y definitivamente el 11 de marzo de 1904. Es la primera institución femenina de caridad fundada en España. La misión educadora de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana se perfila desde los primeros tiempos con la dedicación de las primeras religiosas a la formación de los niños de la Inclusa de Zaragoza y en la Misericordia de Huesca⁹. Las religiosas se distinguieron particularmente durante el asedio francés a Zaragoza en 1808¹⁰.

⁶ Rosario AZNAR, *Juan Bonal. Héroe de la Caridad, Fundador de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana*. Segunda edición con motivo del bicentenario de la fundación de la Congregación, 28 de diciembre (1804-2004).

⁷ Rosario AZNAR, *María Rafols. Heroína de la Caridad, fundadora de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana*. Tercera edición, con motivo del bicentenario de la fundación de la Congregación, 28 de diciembre (1804-2004).

⁸ *Constituciones y Reglas de Vida de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana de Zaragoza*, Zaragoza, 1982.

⁹ *Carácter propio de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Sector de Educación*, Zaragoza, 2004. Se trata de un documento sobre el carácter propio del modelo y estilo educativo de la comunidad educativa de todos los colegios de la congregación. Es una excelente propuesta educativa.

¹⁰ Ignacio TELECHEA IDÍGORAS, *Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. Documentos históricos III: el primer decenio (1804-1814)*, Zaragoza, 1984.

La congregación se fue extendiendo por todo el mundo. En 1973 estaba dividida en 7 provincias y una delegación. Contaba con 220 casas¹¹. Está presente en todos los continentes. Según los datos ofrecidos por la comunidad del colegio de Santa Ana de Sevilla, en 2008 el instituto estaba dividido en 9 provincias y 2 delegaciones.

5.2. Llegada de las Hermanas a la diócesis de Sevilla

En 1949 una comunidad de hermanas se hace presente en el Sanatorio Antituberculoso “El Tomillar” de Dos Hermanas. En 1953 se establece otra comunidad en Huelva para la “Residencia Sanatorial del Seguro de Enfermedad”. En 1951 una comunidad se hace presente en Alosno (Huelva) para dirigir una residencia. Actualmente siguen en una casa, propiedad del obispado de Huelva, como comunidad de inserción colaborando con la parroquia. También una comunidad atendió la Residencia García Morato (actual Virgen del Rocío), otra la clínica del doctor Dorronsoro y otra el Seminario Metropolitano, ubicado entonces en el palacio de San Telmo. Las religiosas ya no están en estos centros¹².

En 1975 se inaugura el Centro de día “Madre Rafols” en la barriada de San José de Palmete de Sevilla. Las religiosas atienden una guardería no propia de la congregación. Se trata de una comunidad de inserción.

5.3. Fundación del colegio de Santa Ana en los Remedios

En 1957 una comunidad inaugura un colegio en el barrio de Los Remedios de Sevilla. Este barrio, de clase acomodada, no contaba

¹¹ G. ROCCA, “Suore di Carità di Sant’Anna”, en GUERRINO PELLICIA.-GIARCARLO ROCCA (dir.), *Dizionario degli Istituti di Perfezione (DIP)*. Vol. II, (Roma 1975) 379-380.

¹² José-Leonardo RUIZ SÁNCHEZ.-Manuel MARTÍN RIEGO, “Iglesia y educación en Andalucía. Las órdenes y congregaciones religiosas en la Edad Moderna y Contemporánea”, en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*. Vol. II (Sevilla 2009) pp. 109-111.

con ningún colegio de religiosas. Este arzobispo manifestó a las hermanas que otras religiosas tenían también la idea de instalar un colegio de sus respectivas congregaciones en dicho barrio. En mayo de 1955 la madre provincial Matilde Carbonell firmaba la escritura de compra-venta autorizada por la madre general Eladia Magaña y su consejo. Grandes fueron las dificultades económicas. Se hicieron muchas gestiones, solicitándose permiso a la Santa Sede para aceptar los préstamos concedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Aragón, Zaragoza y La Rioja por un valor de 10 millones de pesetas en condiciones muy ventajosas de pago y crédito. Se compró un solar de 5.575 m². Las obras comenzaron el 17 de agosto de 1955 y el 26 de mismo mes el arzobispo coadjutor José María Bueno Monreal bendijo la primera piedra del colegio. El arquitecto Alberto Balbentín trazó los planos y dirigió la obra. Las hermanas procedían de Zaragoza. La hermana Antonia Heredero fue la gran impulsora de la construcción del colegio¹³.

La primera directora del colegio fue la hermana Florencia Conget, que llegó a Sevilla el 17 de julio de 1957 y permaneció en la comunidad hasta 1967. Venía del colegio de Valencia. En su primera andadura la comunidad del colegio fue ayudada por las hermanas de la clínica doctor Dorronsoro, las del seminario metropolitano y las de la residencia García Morato. El colegio comenzó el curso 1957-58 con una matrícula de 200 niñas.

En el acto de inauguración, presidido por el cardenal Bueno Monreal, y al que existió la madre general, la madre Flor Godoy, directora general de estudios, expuso los motivos de la fundación del colegio y los programas y líneas pedagógicas de estudios propios de la congregación.

¹³ En el archivo del colegio se conserva la correspondencia entre la hermana Antonia Heredero y la madre general. En estas cartas y comunicaciones podemos ver las dificultades económicas a las que las hermanas tuvieron que enfrentarse. Pero también se nota en esta correspondencia una gran ilusión y un espíritu de servicio y superación.



El arzobispo de Sevilla, juntamente con sacerdotes del seminario y de la parroquia y religiosas, visitando el colegio tras su inauguración



El cardenal visitando todas las dependencias del colegio

La primera comunidad estaba constituida por las siguientes religiosas: Felisa Solanes, superiora; Josefina Segura; Florencia Conget, directora de estudios; Josefina Navarro; Manuela Landa; Concepción Mazçon; Amparo Monserrat; Catalina Fontcuberta; Josefa de la Corte; María Millán, y las hermanas Gloria Serrano y Cristina Campos, estudiantes de la universidad de Sevilla.

La segunda superiora de la comunidad fue la hermana Lucía Carrilla, quien tuvo que luchar para que las obras siguieran adelante. Con ella se fundó la Escuela de Magisterio de la Iglesia de Santa Ana en 1962, como veremos más adelante. En esta fecha, con carácter gratuito, se impartía en el colegio los cursos de preparación para la obtención del certificado de estudios primarios y del antiguo ingreso, en la escuela nocturna femenina para obreras y empleadas de hogar. También se creó un bachillerato nocturno para todas aquellas jóvenes que, por causas laborales, económicas o de limitación de plazas escolares normales, no habían podido ampliar sus estudios¹⁴.

Como hemos descrito anteriormente, el actual colegio de Santa Ana se fundó en 1957 y se inauguró el 7 de octubre de 1958. En 1957 comenzaron las clases con alumnos de párvulos, primera y segunda enseñanza. La de párvulos siguiendo el método onomatopéyico de Matías Sánchez, siendo el primer colegio que lo había adoptado en Sevilla y con excelentes resultados.

El mismo curso en que se iniciaron las clases el colegio obtuvo la aprobación del expediente de enseñanza media, siendo clasificado en la categoría de "reconocido de grado superior".

En 1961, el mismo año en el que se solicita la creación de la Escuela de Magisterio, el colegio contaba con 600 alumnas, de las que 500 pertenecían a la primera enseñanza y las 100 restantes a la media.

Las mejores alumnas que habían cursado este año cuarto de bachillerato esperaban con ilusión la implantación de Magisterio en el colegio para poder llegar a ser maestras de primera enseñanza, sin tener que abandonar su colegio.

¹⁴ Debemos estos datos a la generosidad de la hermana Pilar Omella Griñón, directora titular o general del colegio de Santa Ana, en nuestra entrevista del 30 de abril de 2009. Desde estas páginas le agradecemos su colaboración y generosidad.



Fachada principal del actual Colegio Santa Ana

5.4. La Escuela de Magisterio de Santa Ana

5.4.1. Gestiones

En 1961 las Hermanas de la Caridad de Santa Ana solicitan al cardenal Bueno Monreal, arzobispo de Sevilla, la creación de una Escuela de Magisterio de la Iglesia, bajo el nombre de Santa Ana, para la formación de sus religiosas y de las jóvenes de su colegio ubicado en el barrio sevillano de Los Remedios, según consta en el expediente presentado por Lucía Carrilla, superiora de la comunidad del colegio. En una carta enviada al presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza le informa de los siguientes¹⁵:

- Esta Congregación religiosa, aparte de las diferentes enseñanzas de párvulos, primaria y media, ha preparado desde casi su fundación a un gran número de alumnas para

¹⁵ ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente 2096/1.

estudio de Magisterio, teniendo reconocidas desde 1948 en Zaragoza, desde 1956 en Valencia y desde 1958 en Calatayud, las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, con numeroso alumnado y excelentes resultados, habiendo conseguido en varias oposiciones celebradas en Zaragoza, Teruel y Valencia la aprobación de todas las alumnas preparadas.

- El colegio está enclavado en uno de los barrios de Sevilla en pleno crecimiento. Cuenta cada día con mayor número de alumnas que estudian bachiller y que desean cursar los estudios de Magisterio a través de este colegio de Santa Ana y obtener en el mismo el oportuno título de maestro de primera enseñanza.
- La Escuela de Magisterio de Santa Ana debe crearse en el número 14 de la calle Béjar (Los Remedios).
- La Escuela tendría por directora a la hermana Florencia Conget Fuertes y estaría administrado por las religiosas de la Congregación.

Con fecha 26 de julio de 1961 el cardenal Bueno Monreal, arzobispo de Sevilla, comunica a la hermana Lucía que, vista su instancia de petición de una Escuela de Magisterio de la Iglesia, da su autorización para que se forme el expediente pertinente. Anteriormente, con fecha 24 de julio de 1961, Bueno Monreal, como presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza, había informado positivamente para la creación de dicha Escuela de Magisterio. He aquí su informe:

“Las religiosas de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana disponen y ofrecen suficiente personal, en gran parte religiosas de la misma Congregación, con los títulos académicos oportunos; que el edificio en que se proyecta la Escuela es de gran amplitud y dispone de cuantas instalaciones se precisan; que el prestigio docente de la Congregación permite esperar que la Escuela gozará de la debida altura cultural y formativa; que existen numerosas alumnas en su colegio de Enseñanzas Medias que desean cursar los estudios de Magisterio y para ello sería muy oportuno la creación de la Escuela; que la magnitud de la población

y diócesis y la distancia que media hasta la Escuela “Cardenal Spínola”, ya existente, hacen estimar que la nueva Escuela no causa perjuicio alguno a aquella”¹⁶.

El 6 de noviembre de 1961 el inspector central de las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, emite un informe favorable para la creación de dicha Escuela, ya que el expediente estaba completo. Las religiosas habían mandado todos los requisitos: autorización del cardenal de Sevilla, descripción del edificio, certificación de sanidad, reseña histórica de la institución, plan de estudio, cuadro de profesores y copia de los títulos de los mismos. Según los planos enviados, el edificio dispone de los locales correspondientes para el funcionamiento completo de la Escuela.

EL 24 de noviembre de 1961 en la reunión de la Comisión Episcopal de Enseñanza se habla de la creación de la Escuela y se envía un oficio al ministro de Educación Nacional. El 13 de diciembre de 1961 el padre jesuita Luis Fernández, subdirector del secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza, envía a las religiosas de la Caridad de Santa Ana un oficio en el que les manifiesta que deben “solicitar del Prelado la erección de dicha Escuela... y enviar dos ejemplares del correspondiente Decreto”¹⁷.

5.4.2. *Decreto de erección*

Con fecha 7 de enero de 1962 el cardenal Bueno Monreal, emite el decreto de erección de la Escuela de Magisterio de la Iglesia de “Santa Ana”:

“Habiendo sido informado favorablemente el referido expediente por la Comisión Episcopal de Enseñanza en sesión del 13 de diciembre de 1961;

¹⁶ ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente n. 2096/1.

¹⁷ ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente n. 2096/1.

Teniendo en consideración que en esta Archidiócesis la referida Escuela de Magisterio de la Iglesia es en alto grado conveniente y aun necesaria para la formación y adquisición del competente título profesional que habilite para regentar Escuelas de la Iglesia y de Patronato religioso a las Religiosas y aun a las jóvenes que busquen esta formación al amparo de la Iglesia, por el presente, y en uso de Nuestra jurisdicción ordinaria

ERIGIMOS Y CREAMOS en Sevilla una Escuela de Magisterio de la Iglesia a cargo del Instituto de HH. de la Caridad de Santa Ana y en su edificio propio, calle M. Rafols, 14.

La referida Escuela se denominará "Escuela de Magisterio de la Iglesia SANTA ANA" y se someterá a todas las disposiciones legales y vigentes o que se dictaren, así como al Reglamento promulgado por la Comisión Episcopal de Enseñanza para las Escuelas de Magisterio de la Iglesia y bajo Nuestra Autoridad¹⁸.

Según la documentación conservada, hasta el momento de la fusión habían pasado por sus aulas 271 alumnas y habían concedido 152 títulos de Magisterio de la Iglesia según el plan de 1950. A partir del curso 1969-70 las religiosas de Santa Ana enviaron a sus pocas alumnas a la de "Cardenal Spínola" que acababa de instalarse en el número 22 de la calle Luchana.

5.4.3. *Descripción de Edificio*

El colegio estaba ubicado en el barrio de Los Remedios (uno de los barrios de Sevilla que día a día crecía de manera considerable). Tenía su entrada por la calle Madre Rafols y estaba rodeado por las calles Virgen de la Antigua, Turia y Padre Damián.

El edificio, inaugurado en 1958, era de nueva planta con una extensión de 5.575 metros cuadrados.

¹⁸ AGAS. Sección II: Gobierno-Asuntos Despachados. Año 1962. Caja n. 7



Fachada principal (sin terminar)

Planta del Semisótano

En esta planta se encontraban las siguientes dependencias: cocina, despensa, comedor de las niñas, clases de párvulos, servicios higiénicos y un hermoso patio rodeado de porches.



Clase



El cardenal visitando la cocina del colegio



Vista general de un interior del colegio

Planta Baja

En esta planta estaban ubicados los siguientes servicios: capilla, salas de visitas, gabinete de física, las clases números 1, 2, 3 y 4, servicios higiénicos y gabinete para el reconocimiento médico de las alumnas, cuyas fichas se archivaban en el colegio.



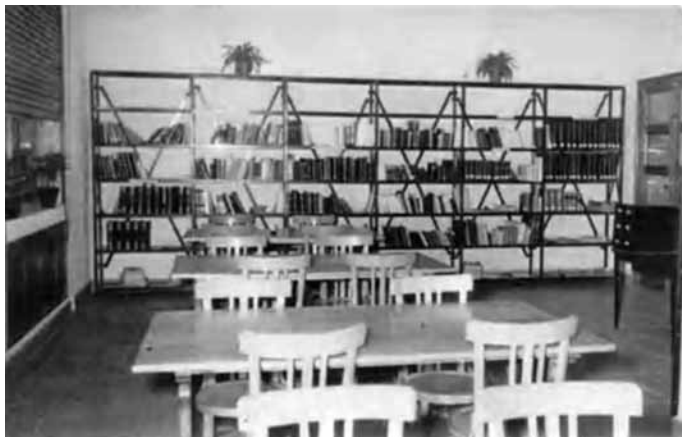
Capilla provisional

Primera Planta

La primera planta estaba formada por las siguientes dependencias: salón de estudio, biblioteca con estanterías metálicas, las clases números 5, 6, 7 y 8, servicios higiénicos y despachos de la dirección.



Salón de estudios



Biblioteca



Despacho de la dirección

Segunda Planta

Esta planta contenía las siguientes dependencias: clases de dibujo y de piano, laboratorio de química, escuela hogar, dormitorio de internas con cabinas individuales con agua corriente en cada uno de ellas, servicios de lavabos y duchas para las alumnas.

Coronaba el pabellón una amplia terraza cercada para la expansión y recreo y allí se encuentran los lavabos y cuarto de plancha.

Para salas de clase de la Escuela de Magisterio se destinaban las señaladas en el plano en la planta primera.

El edificio poseía un patio con espacios suficientes para campos de deporte y juegos.

Según el informe enviado a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, el funcionamiento de la Escuela de Magisterio, cuya creación se solicitaba, sería totalmente independiente del bachillerato, no solo en las dependencias, sino también en toda la organización de clases y trabajos prácticos.

Cuadro de Profesores

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de profesores enviada a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis por la hermana Lucía Carrilla. Junto a los nombres de los profesores incluimos sus titulaciones y las asignaturas que impartían tanto de los titulares como de los auxiliares¹⁹.

¹⁹ ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente 2096/1.

PROFESORADO		
PROFESORES TITULARES	TÍTULOS	ASIGNATURAS
Campo Lacasa, Cristina	Maestra 1ª Enseñ.	Prácticas de Enseñanza
Conget Fuertes, Florencia	Lda. en Fil. y Letras	Lengua Española; Análisis lógico gramatical; Metodología de la lengua e Historia de la literatura
García Maestre, Alicia	Maestra 1ª Enseñ.	Música y Cantos
Gómez Francés, Teresa	Maestra 1ª Enseñ.	Labores y Trabajos manuales
González de Castro, Amalia	Lda. en Pedagogía	Ontología; Pedagogía y Paidología; Metodología general y Organización escolar
Guglieri Campiña, Rosa	Instructora hogar Sección Femenina de FET y de las JONS	Enseñanza de hogar y su metodología; Educación Física y su metodología
Guillén Torralba, Juan	Ldo. en Teología Ldo. en Sagradas Escrituras	Religión y su metodología
Lajusticia Beltrán, Teresa	Lda. en Fil. Y Letras	Filosofía; Psicología; Lógica y Ética; Educación y su hª
Lama Pardo, Pilar	Lda. en C. Químicas	Fisiología e Higiene; Agricultura e Industria rurales
Morano Rodríguez, Dolores	Lda. En Fil. Y Letras	Caligrafía y Francés
Navarro Correa, Josefina	Maestra 1ª Enseñ.	Dibujo
Ortiz Rizo, Manuel	Dr. en C. Químicas	Matemáticas; Aritmética y su metodología; Álgebra; Física; Química y su metodología
Pabón, Purificación	Instructora de la S. F. de FET y JONS	Política y Formación Social
Serrano Aguilar, Gloria	Lda. Fil. y Letras	Geografía e Historia de España y su metodología; Historia universal y su metodología
PROFESORES AUXILIARES	TÍTULOS	ASIGNATURAS
Campo Lacasa, Cristina	Maestra 1ª Enseñ.	Gramática y Pedagogía
Martínez Goñi, Crescencia	Maestra 1ª Enseñ.	Matemáticas y Ciencias
Mazón Gómez, Concepción	Maestra 1ª Enseñ.	Historia Natural
Morano Rodríguez, Dolores	Lda. Fil. y Letras	Gramática y Literatura española

El claustro de profesores estaba formado por 14 titulares y 4 auxiliares –de las que 2, Cristina Campo Lacasa y Dolores Morano Rodríguez , eran también titulares.

Entre las 14 titulares tenemos las siguientes titulaciones académicas: un doctor en ciencias químicas; un licenciado en teología y sagradas escrituras; 4 licenciadas en filosofía y letras;

una licenciada en pedagogía; una licenciada en química; 4 maestras de primera enseñanza. También figuran como titulares dos instructoras de la Sección Femenina. Entre las 4 auxiliares, 3 tienen el título de maestra de primera enseñanza y una la licenciatura de filosofía y letras.

Tenemos noticias de estas titulaciones²⁰: Florencia Conget Fuertes, licenciada en filosofía y letras, pertenecía al colegio oficial de doctores y licenciados de la universidad de Sevilla con el n. 523 y antigüedad del 27 de agosto de 1957; Teresa Lajusticia Beltrán, licenciada en filosofía y letras (sección historia), con el n. 637 y antigüedad del 22 de octubre de 1957; Gloria Serrano Aguilar, licenciada en filosofía y letras (sección historia de América) con el n. 722 y antigüedad 9 de marzo de 1961; Dolores Morano Rodríguez, licenciada en filosofía y letras (sección historia) con el n. 714 y antigüedad 10 de diciembre de 1960; Manuel Ortiz Rizo, doctor en ciencias (sección química) con el n. 512 y antigüedad 29 de julio de 1957; María del Pilar Lama Pardo, licenciada en ciencias (sección química) con el n. 578 y antigüedad 11 de marzo de 1957. Amalia González Castro, nacida en Oviedo el 19 de agosto de 1924, licenciada en filosofía y letras (sección de pedagogía) desde el 5 de julio de 1954.

Sobre estos profesores hemos conseguidos algunos rasgos biográficos de cuatro de ellos: Juan Guillén Torralba y las hermanas Crescencia Martínez Goñi, Cristina Campo Lacasa y Concepción Mazón Gómez.

²⁰ ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente 2096/1.



Juan Guillén Torralba

Nacido en La Roda de Andalucía (Sevilla) el 4 de marzo de 1933, en el seno de una familia humilde, cristiana y numerosa. En 1944 ingresó en el seminario menor de Sanlúcar de Barrameda. Realizados sus estudios humanísticos, filosóficos y parte de los teológicos, en 1955 fue enviado a Roma para finalizar la teología. Aquí frecuentó la universidad gregoriana y el pontificio instituto bíblico. Ordenado de sacerdote en Roma el 19 de marzo de marzo de 1956, en 1957 obtuvo la licenciatura en teología y en 1959 la de sagrada escritura.

En 1959 es nombrado coadjutor de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Sevilla y profesor del seminario y desde su fundación en 1969 en el Centro de Estudios Teológicos hasta su fallecimiento en diciembre de 2003. Profesor del teologado salesiano de Sanlúcar la Mayor (1966-1970).

Sin dejar sus clases, en 1974 obtiene por oposición la canonjía lectoral de la catedral de Córdoba. En 1977, previa oposición, lectoral de la catedral de Sevilla. Doctor en teología en 1981, obtiene en 1982 la licenciatura en filología semítica trilingüe en la complutense. Director de la Biblioteca Capitular y Colombina, en 1995 es nombrado miembro número de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Falleció en Sevilla el 29 de diciembre de 2003. Tiene una decena de libros publicados, la mayor parte de sagrada escritura, y numerosos artículos en revistas especializadas. Como director de la Biblioteca Capitular y Colombina ha algunos trabajos sobre dicha institución, entre ellos la historia de la Colombina y de sus directores.

La hermana Cristina Campo Lacasa nació en Sesa (Huesca) el 16 de noviembre de 1921. Maestra y licenciada en filosofía y letras. En la Escuela de Magisterio de la Iglesia de Santa Ana de Sevilla era profesora titular de las prácticas de enseñanza y auxiliar de gramática y pedagogía. Estuvo destinada en los colegios de Algemesí (1948-1954) y Alcañiz (1954-1955). En septiembre de 1955 pasa a formar parte de la comunidad de religiosas que atiende al seminario metropolitano de Sevilla y abril de 1956 pasa al colegio de Sevilla, donde reside hasta septiembre de 1972, que pasa al colegio de Santa Ana de Valencia hasta septiembre de 1989, que será destinada al colegio de Sevilla, hasta 1995 que pasa al colegio de Santa Ana de Algemesí. En 1998 es destinada al colegio de Santa Ana de Utiel y desde septiembre de 2004 vive en la casa de salud de Valencia.

La hermana Concepción Mazón Gómez fue profesora auxiliar de historia natural de la Escuela de Magisterio de la Iglesia de Santa Ana de Sevilla. Era licenciada en ciencias. Destinada a Alcañiz en 1952, pasa al colegio de Sevilla en octubre de 1957, siendo destinada a la Sagrada Familia de Valencia para estudiar ciencias. En 1962 vuelve al colegio de Santa Ana de Sevilla y concluye su carrera de ciencias. En octubre de 1964 es destinada al colegio de Santa Ana de Valencia y en septiembre de 1972 es elegida consejera provincial, pasando en 1978 al colegio de Santa Ana de Utiel, donde fue directora. En septiembre de 2006 es destinada al colegio de Jumilla como titular del centro.

La hermana Crescencia Martínez Goñi fue profesora auxiliar de matemáticas y ciencias. En la Escuela de Magisterio de la Iglesia de Santa Ana de Sevilla. Era licenciada en ciencias. En septiembre de 1946 llega al colegio de Santa Ana de Valencia, procedente del noviciado de Zaragoza donde fue profesora de segunda enseñanza hasta septiembre de 1959 que pasó al colegio de la Sagrada Familia de Valencia. En octubre de 1959 es trasladada a Sevilla, donde estará hasta septiembre de 1968 en que llega al colegio de Alcañiz como profesora de segunda enseñanza. Destinada en 1970 de Algemesi, falleció en la casa de salud de Valencia el 4 de noviembre de 1971.

Horario

Para la obtención del título de maestra de Enseñanza Primaria, esta Escuela de Magisterio de la Iglesia adopta como mínimo el plan de estudios de las Escuelas de Magisterio del Estado, pudiendo ampliarlo cuando las circunstancias lo aconsejen.

Se adopta el siguiente plan que queda reflejado en la horario académico²¹.

PRIMER CURSO						
	9-10	10-11	11-12	15-16	16-17	18-19
Lunes	Religión	-	Matemáticas	Filosofía		E. Física
Martes	Lengua	Prácticas	Geo-Historia		Política	Manual.
Miércoles	Religión		Matemáticas	Filosofía	Caligrafía	E. Física
Jueves	Lengua		Geo-Historia			
Viernes	Religión		Matemáticas	Filosofía	Fisiología	E. Física
Sábado	Lengua		Geo-Historia	Política	Política	Manual.

En el primer curso figuran con tres horas semanales las siguientes materias: religión y su metodología; lengua española -gramática, análisis lógico gramatical y metodología de la lengua-; matemáticas -aritmética y su metodología, álgebra-; geografía e historia de España y su metodología; filosofía -psicología, lógica y ética-; educación física y su metodología.

²¹ ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente 2096/1.

Con dos horas semanales tenemos dos asignaturas: trabajos manuales y formación político social y enseñanzas del hogar y su metodología.

Por último, tres materias con una hora semanal: fisiología e higiene; caligrafía y prácticas de enseñanza.

SEGUNDO CURSO							
	9-10	11-12	13-14	15-16	16-17	17-18	18-19
Lunes	Matemáticas	Religión		Labores		Caligrafía	Política
Martes	F-Química		Prácticas	Pedagogía	E. Física		
Miércoles	Matemáticas	Religión		Labores		Caligrafía	
Jueves	F-Química	Filosofía		Pedagogía			
Viernes	Matemáticas	Religión		Labores	E. Física		
Sábado	F-Química	Filosofía		Pedagogía	E. Física		Paidología

En segundo curso con tres horas semanales figuran las siguientes materias: religión y su metodología; física y química y su metodología; matemáticas –geometría, ampliación y metodología, trigonometría–; pedagogía –educación y su historia–; labores y trabajos manuales; educación física y su metodología.

Con dos horas semanales tenemos dos asignaturas: filosofía –ontología general y especial–; caligrafía. Con una hora y media solamente una materia: formación política y enseñanzas de hogar y con una hora semanal dos disciplinas: psicología pedagógica y paidología y prácticas de enseñanza.

TERCER CURSO						
	9-10	10-11	12-13	15-16	16-17	17-18
Lunes	Literatura		Pedagogía	Religión	Música	Educación Física
Martes	Prácticas	Geografía-Historia	Historia Natural	Agricultura	Lengua Extr.	Política
Miércoles	Literatura		Pedagogía	Religión	Música	Educación Física
Jueves		Geografía-Historia				
Viernes	Literatura		Pedagogía	Religión		Educación Física
Sábado		Geografía-Historia	Historia Natural	Agricultura	Lengua Extr.	

Con tres horas semanales en tercero de Magisterio figuran las siguientes materias: religión y su metodología; historia de la

literatura española y metodología de la lengua; geografía e historia universal y su metodología; pedagogía –metodología general y organización escolar; educación física y su metodología.

Con dos horas semanales tenemos cuatro asignaturas: historia natural y su metodología; agricultura e industrias rurales; música; idioma extranjero.

Por último, con una hora semanal figuran dos materias: prácticas de enseñanza y formación político social y enseñanza del hogar y su metodología.

El reglamento especifica el comienzo del curso escolar (1 de octubre) y la entrega de las notas (segunda quincena de junio). Las horas de clase serán de 9 a 13 y de 15 a 18, con un descanso de 30 minutos en cada sesión. Se destinará, además, una hora diaria por la tarde para el repaso de las lecciones. La asistencia a clase será obligatoria

Serán días no lectivos los domingos y fiestas de precepto, las vacaciones de Pascua de Navidad y Semana Santa y los días que determine en Ministerio de Educación Nacional.

Biblioteca y Material Pedagógico

Para la mayor eficiencia de los estudios y mejorarlos en lo posible, este Colegio cuenta con una nutrida biblioteca, cuyo inventario se acompaña, como asimismo con el material pedagógico que también que se detalla²².

El catálogo contiene una relación de 507 libros, figurando entre ellos enciclopedias, diccionarios de lengua española, francesa, inglesa, latina y griega, manuales de ortografía, caligrafía, varias colecciones de libros de historia de la literatura universal y española, de historia universal, de América, de España y del arte, de historia de la filosofía. El catálogo incluye una colección de clásicos castellanos con un total de 137 libros.

²² ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente 2096/1.



Biblioteca

El material escolar

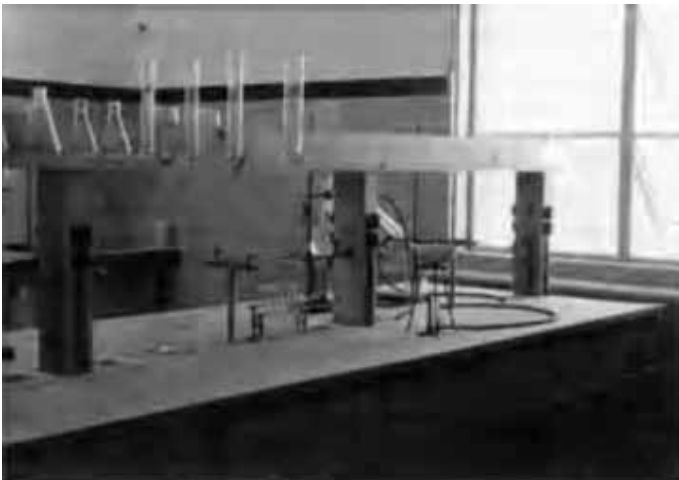
La relación del material escolar y pedagógico recoge la existente en el salón de estudios y en ocho clases. Entre este material se enumera los siguientes objetos: crucifijos, imágenes de la Virgen y cuadro de Franco –en el salón de estudio y en cada una de las clases-; relojes de pared; mesas de las profesoras; sillones; 294 mesas individuales de las alumnas –74 en el salón de estudios y 220 entre las 8 clases-; el mismo número de sillas; encerado; armarios para los materiales -2 en el salón de estudio y 2 en cada una de las ocho clases-; papeleras; soportes para los mapas y láminas.

Material científico

En la relación del material del gabinete de física aparecen, entre otros, los siguientes objetos: esferas de Cavendich, pirómetros, botella de Leyden, espejos, amperímetros, aparatos de cuña, electróforos, calorímetros, turbina de Arquímedes, electroscopio, brújulas, microscopios, caleidoscopio, espectroscopio, barómetros, termómetros, colección de pesas y medidas, densímetros, plomada, vasos comunicantes, transformadores, imanes, linternas, plano inclinado, campana donde hacer el vacío, varios tubos de goma, series de pesas, etc.



Laboratorio



Laboratorio

En la relación del material del gabinete de química, entre otros, aparecen los siguientes objetos: balanzas, hornos, morteros, sopletes, trípodes, quemadores, pinzas, rodets. También la instalación de gas. Contiene esta relación el material de vidrio: frascos surtidos, embudos, picnómetros, pipetas, matraces, embudos de vidrio surtidos y tubos y varillas de vidrio surtidos. Entre el material de porcelana y otros aparecen los siguientes: cápsulas y crisoles de porcelana, crisoles de hierro, tapones de corcho y de goma surtidos, taladra-tapones, papel de filtro y tubos de goma surtidos.

La relación del material del gabinete de química contiene los siguientes productos químicos: aceite de parafina, acetona, ácido cítrico, clorhídrico, nítrico y sulfúrico, fenoltaleína, agua oxigenada, alcohol, amoniaco, azufre, bario, cobalto, cobre metal en polvo, estaño, fósforo blanco y rojo, hierro férrico y ferroso, magnesio, mercurio, plomo metal, potasio clorato y cloruro, sodio, sodio sulfato y sulfuro, cinc en granalla y nitrato y yodo.

Material especial de 75 minerales ordenados según su composición química

Los 75 minerales aparecen ordenados según su composición química. El material de los elementos está formado por 14 minerales; el de los óxidos por 16 minerales; el de las sales haloideas por 4 minerales; el de los carbonatos por 9; el de los sulfatos, tungstatos y molodatos por 7; el de los fosfatos por 2; el de los silicatos por 17 y el de los compuestos orgánicos por 6 minerales. En la relación de cada uno de los minerales se incluye la localidad de procedencia del mismo.

Colección de rocas

El catálogo incluye también una colección de rocas, Entre ellas figuran las siguientes: granito, sienita, norita, aplita, pórfido, pegmatita, riolita, pómez, obsidiana, andesita, diabasa, basalto, toba, brecha, conglomerado, glauvaka, arenisca, marga, caliza, sal gema, dolomia, caliza fosilífera, anhidrita, yeso, neis, micacita, cuarcita, pizarra y pizarra bituminosa.

1. Reglamento

Con fecha 10 de julio de 1961 se presentó en la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis el reglamento de la Escuela de Magisterio de Santa Ana. Consta de doce artículos²³. En el primero se recoge la finalidad de esta Escuela de Magisterio:

“Siendo el fin primordial de esta Institución la formación de mujeres Católicas, la enseñanza de la Sagrada Religión es la base de toda cultura, iniciándose en los párvulos por medio de las prácticas piadosas y continuando en los demás grados con los libros de texto aprobados por el Diocesano, la práctica de los Mandamientos y Sacramentos de la Santa Madre Iglesia y la asistencia anual de los Ejercicios Espirituales”²⁴.

Los padres y tutores estarán informados de la aplicación y comportamiento y se les entregará una libreta donde se consignarán las notas mensuales, los resúmenes trimestrales y las calificaciones definitivas de fin de curso. Para fomentar la constante comunicación, los padres y tutores de las alumnas podrán ser recibidos por la hermana directora en las horas determinadas.

En relación a las clases la asistencia era obligatoria, pudiendo ser sancionadas las alumnas que faltaran sin justificación. Si las faltas injustificadas pasase de 15, perderían la escolaridad.

El reglamento contempla tres tipologías de alumnas: internas, medio-pensionistas y externas. El horario será el mismo para todas.

Los honorarios por cada clase de alumnas serán fijados por la dirección al principio del curso escolar. Se concederán matrículas gratuitas al principio de cada curso a las alumnas externas que lo soliciten por estar comprendidas en los casos que determinan las leyes vigentes.

²³ ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente 2096/1.

²⁴ ACEE. Sección: Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Expediente 2096/1.

Al final de cada curso académico se concederán matrículas de honor a aquellas alumnas que por su aplicación y buen comportamiento se hagan acreedoras a ello.

Los libros de texto serían elegidos por los profesores encargadas de cada asignatura, debiendo ser aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

Los dos últimos artículos (12 y 13) del reglamento están dedicados al comportamiento y buenas costumbres. Se concreta la tipología de faltas graves, siendo sancionadas según la gravedad, pudiendo llegar a la expulsión en faltas muy graves. Las hermanas serán las encargadas de vigilar para que las alumnas cumplan todos los artículos del reglamento.